



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

ACTA DE APROBACIÓN PÓLIZA

Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación

Proceso: Gestión Jurídica - Sección Compras

Código: GJ-PR-001-FR-001

Versión: 01

Fecha de Aprobación: 20/0314



<b>Número de Contrato.</b>	Orden de Servicios No. 1046
<b>Fecha Suscripción.</b>	lunes, 19 de abril de 2021
<b>Contratante.</b>	Universidad Distrital Francisco José de Caldas
<b>Contratista.</b>	SEI SISTEMAS E INSTRUMENTACION S.A <b>DOCUMENTO: 860090404</b>
<b>Objeto.</b>	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DIEZ (10) MULTÍMETROS DIGITALES TRUE RMS MARCA FLUKE DE REFERENCIA 179 Y UN (1) MEDIDOR RLC AUTOMÁTICO PROGRAMABLE MARCA FLUKE DE REFERENCIA PM6306 ADSCRITOS A LA FACULTAD TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL, QUE INCLUYA PARA LOS MULTÍMETROS FLUKE 179 LA REVISIÓN DE DIEZ (10) EQUIPOS, EL CAMBIO DE SIETE (7) CARCAZAS SUPERIOR FLK-179, EL CAMBIO DE SIETE (7) CARCAZA INFERIOR FLK-17X, VEINTE (20) JUEGOS DE PUNTAS DE PRUEBA TL 75, VEINTE (20) FUSIBLES DE 440 MA 1000 V DE ACCIÓN RÁPIDA Y VEINTE (20) FUSIBLES DE 11 A 1000 V DE ACCIÓN RÁPIDA. ADICIONALMENTE, QUE INCLUYA PARA EL MEDIDOR RLC FLUKE PM6306 LA CALIBRACIÓN Y SU RESPECTIVO CERTIFICADO ANTE UN ÓRGANO ACREDITADO A NIVEL NACIONAL Y/O INTERNACIONAL
<b>Compañía(s) Aseguradora(s).</b>	Seguros del Estado S.A.
<b>Número de Póliza</b>	<b>17-44-101190413</b>
<b>Valor Contrato.</b>	Diecisiete Millones Ciento Sesenta y Nueve Mil Seiscientos Dos Pesos (\$17.169.602,00)
<b>Plazo de Ejecución.</b>	4 Mes(es)
<b>Amparos y Vigencias.</b>	

AMPAROS				VIGENCIA		Numero Póliza
Tipo de Amparo	Valor Unidad	Unidad	Valor Asegurado	Fecha Inicial	Fecha Final	
Amparo de Cumplimiento	Porcentaje %	10.00	\$1.716.960,20	2021-04-19	2021-12-19	17-44-101190413
Amparo de Calidad y Correcto Funcionamiento del Bien o Servicio	Porcentaje %	20.00	\$3.433.920,40	2021-04-19	2022-08-19	17-44-101190413

**Certificado de pago:** Si  No

**Firma de las partes:** Si  No

SE APRUEBA LA PÓLIZA POR ENCONTRARSE DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES.

NOTA. De conformidad con la Resolución No. 629 de 2016 artículo 8° - numeral 1. Objetivos de la Interventoría y Supervisión. Tendrá como objetivo corroborar la vigencia del contrato y las pólizas asociadas.

Se firma la presente aprobación en Bogotá, el martes, 20 de abril de 2021 .

Aprobado por:

TULIO BERNARDO ISAZA SANTAMARIA

Jefe Sección Compras

Firma \_\_\_\_\_

Nombre. GLORIA XIMENA MONTEALEGRE VILLANUEVA

Sección Compras

